

dos los consejos familiares, y se casa con Carlyle. Es que ella ha adivinado al genio que va a revelarse y quiere asociarse a su obra fecunda; es que ella ha presentado la gloria que infaliblemente ha de llegar para el futuro autor de *Los héroes* y aspira a compartir la embriaguez de esa gloria en cierno.

Acierta. Y ella no vive esa celebridad, sino que la padece estoicamente. En el fondo, la existencia de esta mujer singular, cuya entereza de ánimo y cuyo espíritu de sacrificio no flaquearon nunca, es la de una heroína de un temple moral insuperable.

Carlyle fué un enorme egoísta. Todo lo forzaba a su comodidad y a su propia vanidad. La esposa era algo que no contaba para nada en las andanzas y en las exaltaciones públicas de su insigne marido. En la intimidad del hogar, las relaciones entre ambos, eran casi de pura ceremonia. En la vida pública, Carlyle, frecuentaba los salones aristocráticos, recibía la pleitesía de esos entusiastas admiradores. Pero de todo eso era excluida la abnegada, la heroína mistress Carlyle.

Leyendo las notas autobiográficas que ella dejó al morir, se conoce la novela más íntimamente dolorosa que haya podido vivir en la realidad. La muerte, con una agonía lenta de meses, desenlazó ese drama de «la soledad de dos en compañía», que dijo nuestro Campoamor.

Justo es reconocer que Carlyle, vuelto de su error, bajo el remordimiento de su indiferencia o de su injusticia, tributó a la muerta el homenaje de lealtad y reconocimiento que se merecía. La elevó desde la oscuridad en que viviera la sacrificada a la gloria que él había conquistado, pero que ella no había ni un solo momento compartido.

Así otras muchas. Estas vidas humildes al lado de otras iluminadas por la gloria o magnificadas por el poderío, acaso nos causen más admiración por lo austero y rectas o por silenciosamente heroicas y nos merezcan una mayor simpatía, una simpatía más cordial, porque la virtud, con sus sacrificios, es más educadora que el talento con el egoísmo de sus vanidades.

JOSÉ BETANCORT.

El zoco está incomunicado desde las dos de la tarde. Antes comuniqué con el general, quien me dijo que no hay novedad.

En Anghera reina también fuerte temporal.

El Aguinaldo del Soldado

Para contribuir a la suscripción a favor del Aguinaldo del Soldado, se han recibido en Capitanía las siguientes cantidades de los ayuntamientos que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Caldas de Malavella, 100 pesetas; Fibos, 5; Santa María de Valletchí, 12'50; Santa Eulalia de Ronsana, 25; Maspujal, 25; Porrera, 25; Arañó, 25; San Antolí, 25; Preñanosa, 15; Montornés, 25; Montoliu de Cervera, 25; Verdú, 100; Rocafort de Vallbona, 25; San Pere dels Arquells, 25; San Guim de la Plana, 5; Masoteras, 5; Borjas Blancas, 50; Bellanes, 73'50; Vilosells, 22'85; Monistrol de Montserrat, 150; Abrera, 50; Salardú, 88; Frenginal, 10; Avinyó, 50; Castellgalí, 25; Gayá, 15; San Martín de Torruella, 50; Manresa, 500; Riells y Viabrec, 10; Borjas del Campo, 25; Tabérnolas, 25; Bellvis, 25; Ridaaura, 25; Arbucias, 25; Hospital de Llobregat, 500; Cánoves y Samalús, 20; Montagut, 50; Perelló, 86; Cherta, 25; Breda, 25; Amposta, 10; Santa Bárbara, 100; Roda de Bará, 25; Capellades, 75; Vallbona, 25; Tossa, 141'50; San Feliu de Buxalleu, 15; La Ametlla del Vallés, 50; Santa Coloma de Cervelló, 80; Mora la Nueva, 10 y Corbera de Llobregat, 50.

Ensanche.—Ratificar un acuerdo anterior aprobatorio de las medidas restrictivas que deben aplicarse en el caso de exceder de diez el número de los planos presentados por el mismo facultativo durante un mes, para tener la seguridad de que todas las referidas obras se verificarán bajo su dirección personal y efectiva. Dichas restricciones se entienden aplicables a obras de nueva planta, de adición de pisos y de consolidación, pero no a las que no revistan las características de aquéllas.

Personal.—Quedó sobre la mesa un dictamen para que vuelvan a ocupar las plazas para que fueron nombrados, los funcionarios municipales que están desplazados.

Obras públicas (Fomento).—Que mientras se resuelve el plan definitivo de revisión de las obras suspendidas de la contrata de adquinados con cargo al presupuesto de la décima, se proceda a la construcción del adquinado de las calles que figuran en una relación, que se omite en el orden del día.

Se acordó, con motivo de dicho dictamen, que dentro de quince días se presente el plan de las obras que han de ejecutarse con cargo al presupuesto de la décima, incluyendo Sarriá.

El pleno

En la reunión celebrada por la Comisión, se acordó aplazar la celebración del pleno para la semana del 14 al 20, en espera del regreso del alcalde que el viernes marchará a Madrid.

Final de la sesión

A las nueve y cuarto de la noche, no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levantó la sesión.

La situación actual

Manifestaciones del gobernador

Ayer tarde el señor Milans del Bosch al recibir a los periodistas les hizo saber que el día anterior había asistido a la función religiosa que en la iglesia de Padres Dominicos se celebró en sufragio de los muertos de la campaña de Africa y que el domingo concurriría con las demás autoridades a la inauguración del centro de Unión Patriótica de la barriada de San Andrés.

Añadió el gobernador que le había visitado el ingeniero jefe de todos los servicios técnicos municipales señor Cabestany para darle cuenta del proyecto de construir el piso lavable en el mercado Central de pescado interin se llega al establecimiento del mercado único.

Dijo también que habían sido clausurados por antihigiénicos dos depósitos particulares de pescado.

Terminó manifestando que este asunto, como cuanto afecta a las subsistencias, le preocupa hondamente.

Los delitos societarios

Vista de una causa por asesinato frustrado de cuatro personas

Para pasado mañana está señalada en la sección segunda de la Audiencia, la vista de la causa por el tiroteo habido en Manresa el año pasado.

He aquí cómo ocurrió el hecho según las conclusiones del fiscal

«El día 6 de abril del año pasado se encontraban en el Café Alhambra, conocido por la Gabia, de la ciudad de Manresa, Eduardo Folch Salbarés, Lorenzo Martínez Egea, Manuel Fernández Cortés y otros individuos del Sindicato libre que habían llegado de Barcelona a dicha ciudad de Manresa para asistir a una reunión de camareros y hoteleros y resolver ciertas dificultades en la aplicación de bases para el trabajo.

Serían próximamente las cuatro de la tarde del mencionado día cuando los tres procesados, Juan Figueras Rosinoli, Juan García Oliver y Francisco Roig Redó, puestos de acuerdo y habiendo convenido atentar contra la vida de los antes nombrados se situaron, armados de sendas pistolas, junto a las ventanas del Café Alhambra y desde la calle, sin que los otros pudieran apercibirse, hicieron multitud de disparos directamente sobre el grupo, causando a Folch una herida de bala en la región escapular, quinto espacio intercostal derecho con orificio de salida por el borde del extremo, que necesitó noventa días para su curación, con asistencia e impedimento; a Martínez, una herida en el brazo derecho, otra en la muñeca derecha y otra en el muslo izquierdo de las que curó en noventa días. Al Hernández Cortés una herida en la región lumbar derecha que necesitó veintinueve días de asistencia. También resultó herido el camarero del aludido café, Domingo Altamira en el tercio medio del brazo izquierdo que necesitó treinta y dos días para su curación.

Además por los disparos se causaron desperfectos en el establecimiento por valor de treinta y dos pesetas.

Los hoy procesados se dieron a la fuga, siendo declarados rebeldes y posteriormente capturados.

El fiscal aprecia los hechos como constitutivos de cuatro delitos de asesinato en grado de frustración y considera autores de los mismos a los procesados pidiendo se imponga a cada uno de ellos la pena de doce años y un día de cadena temporal, pago de la tercera parte de costas e indemnización mancomunada de quinientas pesetas al Folch, quinientas al Martínez, ciento cincuenta al Hernández Cortés y treinta y dos al dueño del café.

Propone la práctica y examen de diez y seis testigos.

El defensor de los procesados niega los hechos y pide la absolución de sus defendidos y el examen de quince testigos.»

Industriales multados

La Junta Provincial de Abastos por las infracciones que se indican, ha multado a los siguientes industriales de pueblos de esta provincia:

Por infracción de las tasas esablescidas: Francisco Gosalvez, Sabadell, apercibimiento; Juan Cusidó, Sabadell, 50 pesetas; José Tres, Sabadell, 50 pesetas; Francisco Ferrer, Sabadell, 50 pesetas.

Por defraudación en el peso: Juan Torrent, Argenton, 500 pesetas; Antolín Sanmartín, Sabadell, 250 pesetas; Joaquín Peiró, Sabadell, 250 pesetas; Pedro Gallimí, Alella, 100 pesetas.

Por venta de artículos de consumo en mal estado: Juan Ribas, Parets, 500 pesetas; Baudilio Bosa, San Baudilio, 500 pesetas.

Por no presentar las relaciones juradas del azúcar: Andrés Cros, Granollers, 100 pesetas.

El secretario de Abastos

Ayer tarde el señor Milans del Bosch al recibir a los periodistas les hizo saber que el día anterior había asistido a la función religiosa que en la iglesia de Padres Dominicos se celebró en sufragio de los muertos de la campaña de Africa y que el domingo concurriría con las demás autoridades a la inauguración del centro de Unión Patriótica de la barriada de San Andrés.

Añadió el gobernador que le había visitado el ingeniero jefe de todos los servicios técnicos municipales señor Cabestany para darle cuenta del proyecto de construir el piso lavable en el mercado Central de pescado interin se llega al establecimiento del mercado único.

Dijo también que habían sido clausurados por antihigiénicos dos depósitos particulares de pescado.

Terminó manifestando que este asunto, como cuanto afecta a las subsistencias, le preocupa hondamente.

Los delitos societarios

Vista de una causa por asesinato frustrado de cuatro personas

Para pasado mañana está señalada en la sección segunda de la Audiencia, la vista de la causa por el tiroteo habido en Manresa el año pasado.

He aquí cómo ocurrió el hecho según las conclusiones del fiscal

«El día 6 de abril del año pasado se encontraban en el Café Alhambra, conocido por la Gabia, de la ciudad de Manresa, Eduardo Folch Salbarés, Lorenzo Martínez Egea, Manuel Fernández Cortés y otros individuos del Sindicato libre que habían llegado de Barcelona a dicha ciudad de Manresa para asistir a una reunión de camareros y hoteleros y resolver ciertas dificultades en la aplicación de bases para el trabajo.

Serían próximamente las cuatro de la tarde del mencionado día cuando los tres procesados, Juan Figueras Rosinoli, Juan García Oliver y Francisco Roig Redó, puestos de acuerdo y habiendo convenido atentar contra la vida de los antes nombrados se situaron, armados de sendas pistolas, junto a las ventanas del Café Alhambra y desde la calle, sin que los otros pudieran apercibirse, hicieron multitud de disparos directamente sobre el grupo, causando a Folch una herida de bala en la región escapular, quinto espacio intercostal derecho con orificio de salida por el borde del extremo, que necesitó noventa días para su curación, con asistencia e impedimento; a Martínez, una herida en el brazo derecho, otra en la muñeca derecha y otra en el muslo izquierdo de las que curó en noventa días. Al Hernández Cortés una herida en la región lumbar derecha que necesitó veintinueve días de asistencia. También resultó herido el camarero del aludido café, Domingo Altamira en el tercio medio del brazo izquierdo que necesitó treinta y dos días para su curación.

Además por los disparos se causaron desperfectos en el establecimiento por valor de treinta y dos pesetas.

Los hoy procesados se dieron a la fuga, siendo declarados rebeldes y posteriormente capturados.

El fiscal aprecia los hechos como constitutivos de cuatro delitos de asesinato en grado de frustración y considera autores de los mismos a los procesados pidiendo se imponga a cada uno de ellos la pena de doce años y un día de cadena temporal, pago de la tercera parte de costas e indemnización mancomunada de quinientas pesetas al Folch, quinientas al Martínez, ciento cincuenta al Hernández Cortés y treinta y dos al dueño del café.

Propone la práctica y examen de diez y seis testigos.

El defensor de los procesados niega los hechos y pide la absolución de sus defendidos y el examen de quince testigos.»

Consejo de guerra

Ayer mañana, en la sala de consejos del edificio de Roger de Lauria, se ha celebrado el Consejo de guerra ordinario de plaza que debía ver y fallar la causa instruida por el comandante juez-instructor de la Capitanía general, don Juan Rocha Ruizdelgado, contra el paisano Juan García Segarra, por el supuesto delito de insulto a la fuerza armada.

Presidió el teniente coronel del regimiento de Badajoz, don Aniceto García Rodríguez.

Según el apuntamiento de la causa, el procesado, juntamente con otro individuo, y en ocasión de intentar ambos hacer víctima de un timo a una mujer, insultó a un subcabo del somatén, llamado Sebastián Comas. El hecho ocurrió el día 25 de abril del año pasado, frente al cine Triunfo, de la calle Puerta Nueva, y a requerimientos del referido somatenista el procesado fué detenido por un guardia civil llamado Pascual Díaz, el cual le llevó a la delegación de policía del distrito.

El fiscal solicitó en su informe que se le imponga al procesado la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, fundándose en los supuestos insultos al somatenista.

El defensor, capitán de caballería don Restituto González Fraile, informó brillantemente, manifestando que al somatenista en aquella ocasión no se le pudo considerar como fuerza armada, entre otras razones porque al intervenir en el hecho no pudo mostrar la insignia que le podía acreditar como somatenista.

El procesado, a instancias del presidente, que le preguntó si deseaba hacer manifestación alguna, dijo que no había insultado al expresado somatenista, añadiendo que era ajeno por completo a la tentativa de timo de que se hablaba en el sumario.

A las doce y cuarto el Consejo se constituyó en sesión secreta para dictar sentencia, la cual no se hará pública hasta que la apruebe el capitán general.

El día en Capitanía :: Conferencia con Primo de Rivera

Ayer por la mañana, el capitán general recibió la visita del señor Bertrán y Musitu y el señor Sosthens, representante de la Compañía Nacional Telefónica.

A las doce y media aproximadamente el general Barrera, utilizando la nueva línea telefónica directa con Tetuán, conferenció durante unos minutos con el marqués de Estella.

Parece ser que el presidente del Directorio, comunicó al capitán general satisfactorias impresiones sobre el curso de las operaciones en Marruecos y, principalmente, en lo que se refiere a la adaptación del plan del Directorio y a la proyectada repatriación de un núcleo importante de fuerzas, en plazo muy breve.

Las operaciones en Marruecos

La nota oficiosa facilitada ayer en la Capitanía general sobre las operaciones en Marruecos, dice así:

«Alto Comisario a presidente interino del Directorio:

Media hora después de tener el honor de hablar telefónicamente con S. M. y con ustedes, recibo partes de Ceuta, Rincón, Río Martín, Gorgues, Ben-Karrick, Laucien, Fondach, Requien me dijo que no había novedad.

En la última zona reina gran temporal, y por tal motivo, no hay operaciones.

Comisión Municipal Permanente

A las seis y media de la tarde empezó la reunión privada de la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del alcalde, terminando a las nueve de la noche. A dicha hora empezó la sesión pública, presidida por el primer teniente de alcalde señor Ponsá, dándose cuenta de los acuerdos adoptados.

Despacho oficial

Se acordó autorizar la instalación en el antiguo edificio de la Vaguería del Parque, del Museo del Teatro y quedó sobre la mesa el proyecto de trasladar la sección de reproducciones al edificio de la nave central.

También se acordó conceder una subvención de 2.000 pesetas para la exposición de humoristas organizada por la Asociación de la Prensa y que la banda municipal amenice el acto de la inauguración y que presten servicio durante él, guardias urbanos con uniforme de gran gala.

El producto de las entradas de uno de los dos viernes de gran gala que se celebrarán en dicha exposición, se destina a la suscripción para el aguinaldo del soldado.

La Comisión se dió por enterada, y acordó que pase a informe de la delegación de Obras públicas, de un real orden de la Dirección General de este ramo, aprobando el proyecto de un puente de hierro que, para el paso superior del ferrocarril de Sarriá a Barcelona en el cruce de la calle de Balmes, (prolongación) ha formulado el Ayuntamiento de esta ciudad.

También figuraba en el despacho oficial, una comunicación del interventor municipal, concebida en los siguientes términos:

«Verificado por esta intervención un avance de la marcha de Tesorería hasta fin del próximo enero, ha obtenido el infrascrito el pleno consentimiento de que, con la recaudación corriente no será posible a la ordenación de pagos atender las distintas obligaciones que pesan sobre este Ayuntamiento derivantes del presupuesto ordinario y de los extraordinarios en curso, entre ellos el de la décima.

Hasta el presente tiene dicho presupuesto recibido del ordinario Interior, un anticipo de un millón de pesetas. Las certificaciones de obras con cargo a la décima, se van acumulando diariamente y las atenciones ordinarias a fin de mes, importarán una cifra no menor de diez millones de pesetas.

Opina el infrascrito que, dada la garantía especial de los títulos afectos al presupuesto de la décima, se cotizarán siempre a un tipo superior a los corrientes y, por lo tanto, de ponerlos en circulación, representaría para estos últimos, una baja en el mercado no conveniente en estos momentos a los intereses del Ayuntamiento por lo que a su juicio, para cubrir las atenciones de todos los presupuestos, sería preferible la colocación de los títulos corrientes a base de anticipar los fondos necesarios al presupuesto de la décima.

Por todo ello se permite el infrascrito, llamar la atención de V. E. respecto a la necesidad absoluta de obtener fondos a la mayor brevedad posible, mediante la colocación en plaza de los títulos 6 por ciento, emisión 1921 en el número que V. E. estime necesario, haciendo uso, para ello, de la excepción prevenida en el apartado segundo del artículo 164, en relación con el 165 del estatuto municipal vigente.»

Se acordó la exención de subasta y concurso para la operación de crédito que tendrá que hacerse y fauclar al alcalde para que, de acuerdo con el teniente de alcalde delegado de Hacienda, realice dicha operación.

Finalmente, se aprobó la instalación de alumbrado provisional en la calle de Víctor Hugo, entre Craywinkel y plaza de la Bonanova, que está a oscuras con motivo de las obras que allí se realizan.

Orden del día

Fueron aprobados, entre otros de menor interés, los dictámenes siguientes:

De Cultura.—Concediendo a varios alumnos de las escuelas complementarias de oficios, la subvención mensual de 125 pesetas a partir de 1 de julio último.

Otro dictamen de Cultura relativo a la aprobación de cuentas quedó aprobado, excepción del documento número 5 en el que se hallan englobadas 11 cuentas de la sociedad Industria Eléctrica que importan, en total, 21.571'97 pesetas.

Con motivo del citado dictamen se acordó pedir una relación de gastos presentada con anterioridad al 1 de octubre de 1923 que no hayan sido satisfechos.

De Beneficencia.—Proveer por concurso libre entre practicantes, la plaza de auxiliar práctico del dispensario de oftalmología.

Una familia muerta por asfixia

Ayer por la mañana los vecinos de la casa número 71 del Torrente de las Flores dieron cuenta a la policía que a los inquilinos del piso bajo de aquella casa no se les había visto salir a la calle, y como se sentía intenso olor a gas temían que les hubiera ocurrido algún accidente.

Inmediatamente los funcionarios de la delegación del distrito, acompañados de un cerrajero, se encaminaron a la casa aludida y al abrir la puerta de la calle se vieron obligados a retroceder por lo irrespirable de la atmósfera debida a algún escape de gas.

Tomando las precauciones necesarias consiguieron entrar en la casa y abrir puertas y ventanas, encontrando el contador de gas con las llaves abiertas.

En una habitación inmediata al comedor y sobre la cama, ya cadáveres, fueron encontrados Jaime Canals y su esposa Dolores Batlle, de 68 a 70 años de edad.

En otra habitación, y en su cama, fué encontrado el cadáver de la hija de aquéllos, llamada Ana, de 32 años de edad, y al pie de la cama de ésta, igualmente cadáver, estaba el cuerpo del otro hijo, llamado Carlos.

Este aparecía a medio vestir, lo que hace suponer que al sentir los primeros síntomas de la asfixia salió de su habitación, teniendo tiempo de llegar a la de su hermana, sin duda para auxiliarse, cayendo sin conocimiento y pereciendo al llegar a ella.

En los muebles y enseres no se observaba desorden ni señal de lucha.

Los agentes avisaron al juzgado de guardia, acudiendo acto seguido el juez señor Benito Landa, el secretario señor Valls, el oficial señor Muñoz con el médico forense, doctor Coroleu, quien certificó que la muerte de la familia Canals fué causada por asfixia.

Ignórase si se trata de un accidente.

El juez dispuso el traslado de los cadáveres al depósito judicial.

En el vecindario, al conocerse lo ocurrido, fué el tema de todos los comentarios.

Noticias militares

El capitán general visitó ayer mañana la Maestranza de Artillería, donde fué recibido por el general Sabido y el coronel Torner.

El general Barrera recorrió todos los departamentos y presenció los diversos trabajos que allí se realizan.

Al regresar a Capitanía recibió la visita del decano de la Facultad de Derecho doctor don Jesús Sánchez Diezma, la del coronel Pérez Acosta, la del comandante general de ingenieros y la del alcalde de San Esteban de Castellar.

—El día 6 del actual, a las diez horas, se reunirá en la Sala de estandartes del 8.º regimiento de artillería ligera, el consejo de guerra ordinario de cuerpo que ha de ver y fallar la causa seguida por el comandante juez instructor de la Capitanía general, don Julio Ruiz Delgado, contra el soldado de dicho regimiento Francisco Martínez Hornos, por el delito de insulto a superior.

Presidirá el tribuna! el coronel del octavo Regero de artillería don Joaquín Gay, actuando de vocales los capitanes don José Fernández Unzué, don José de Oliva Suelves y don Carlos Hernández Lacal, del octavo ligero; don Delfín Verdura, de Vergara, y don Carlos Bourman, del regimiento de reserva, número 32.

Actuará de ponente el teniente auditor de segunda don Isidoro Peñasco, y de fiscal el capitán del regimiento de Almansa, don Fernando Sánchez Fiol.

La defensa correrá a cargo del capitán de artillería don José Berard.

—El viernes próximo, a las diez de la mañana, se verificará en el hospital militar de esta plaza el reconocimiento definitivo de los individuos que se hallan en observación como presuntos inútiles.

—El octavo regimiento de artillería ligera realizó ayer mañana una marcha táctica hacia Esplugas.

Luego, llevando al frente a su coronel don Joaquín Gay, desfiló por el paseo de Gracia.

SERVICIO DE LA PLAZA PAR AHOY. Jefe de día: señor comandante de Montesa, don Sebastián Iradier Herrero. Imaginaria: señor comandante del octavo ligero, don Augusto Jordá Iglesias. Parada: los cuerpos de la guarnición. Visita de hospital y provisiones: quinto capitán de Badajoz. Oficial médico: don Ramón Torres, del regimiento infantería de Jaén. Imaginaria: el de Santiago, don Rafael Cañadas. La guardia del Principal: en el cuarto de zapadores. Distribución de carnes: el oficial de vigilancia del cuarto de zapadores. Tiro para mañana: Badajoz.